



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante : NNA/ MAYERLY MONTERO MARTÍNEZ
Demandado : SNEYDER GORDILLO PRADA
Radicado : 851623184001-**2018-00096**-00

Como quiera que se allegó información de los datos de contacto de SNEYDER GORDILLO PRADA, entre ellos la dirección electrónica. Se ordena a secretaría practicar la notificación de la demanda al email anotado por parte del Comandante (e) del Departamento de Policía de Casanare.

Asimismo, se cita por tercera vez a la señora MAYERLY MONTERO MARTÍNEZ, a la niña LSMM y al señor SNEYDER GORDILLO PRADA, para que se presenten el **jueves dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 10:30 a.m.**, en la Marginal de la Selva Diagonal 9 No. 13c-68 del Barrio la Corocora de Yopal Casanare, con el fin de llevar a cabo la toma de muestras para la prueba de ADN, decretada en el auto admisorio de la demanda.

Se advierte a las partes que tienen el deber constitucional de asistir a la práctica de la prueba, según el Artículo 95 numeral 7º inciso 3º de la Constitución Nacional, so pena de tener la inasistencia como indicio grave en contra de sus pretensiones, y para el demandado hacerse acreedor a multas sucesivas convertibles en arresto (Arts. 44 y 78 del CGP), **y la de presumir su paternidad como cierta (No. 2, Art. 386 CGP).**

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 53.
Publicado el día **19 de noviembre de 2021.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e15a79708bb8c02722a36f9c3012811a5729f68e709262353a0a8104b8d386b**

Documento generado en 18/11/2021 04:24:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>